

A PROPÓSITO DE LOS 70 AÑOS

Ana Zagari

En noviembre 2019 salió nuestro libro *70 años después en la realidad política argentina*, que escribimos con Jorge Cholvis, Cristina Campagna, Julio Azcurra y Horacio Fernández. El título es una respuesta a la queja del gobierno neoconservador de Mauricio Macri, quien no solo se quejó de lo que llamó la pesada herencia que le dejó nuestro gobierno, sino que pretendió hacer una genealogía del siglo pasado, endilgándole a todos los gobiernos peronistas el mal radical. Construcción de sentido y de subjetividades que nosotros entendimos –como muchos otros y otras– que había que desconstruir. Así, empezamos a pensar en el año 1949. El macrismo lo señaló como el inicio de la decadencia, mientras despojaba a la Patria y a los más humildes de todo.

Empezamos a escribir en un tiempo oscuro que ya se fue, gracias a la voluntad democrática de nuestro pueblo y a una resistencia pacífica que muchas veces parecía resignación. Hablar de los 70 años y revisar nuestra historia con discernimiento es traer al presente cómo nuestros gobiernos peronistas –todos elegidos por el voto popular– fueron interrumpidos violentamente por golpes cívico militares asesinos, desaparecedores y hambreadores. El golpe de 1955 o el Plan Cóndor para América Latina –según palabras del Papa Francisco– parecen replicarse hoy en nuestra castigada región. Nos encuentran en Argentina con la alegría y la esperanza del retorno. Una isla en el mapa político sudamericano...

Por ello, celebrar y recordar el año 1949 –que fue pródigo en conquistas populares, ya que el gobierno del general Perón y de Evita convirtió las legítimas demandas populares en derechos– fue la tarea que nos propusimos al escribir nuestro libro. El año del Primer Congreso Nacional de Filosofía que, por su magnitud y calidad, se transformó en internacional, la Constitución y la gratuidad de la enseñanza universitaria son los principales lugares de aparición en el espacio público de la política y la ética peronistas. Sin el afán de agotar los efectos que en lo real tuvieron estos momentos, repasar su importancia para la transformación de la conciencia nacional es también incluir las denegaciones, los olvidos y los ocultamientos que padecieron a lo largo de estos 70 años.

Si leemos *La comunidad organizada*, el texto con el que Perón cerró el Congreso de Filosofía del 49, comprenderemos la importancia que el entonces presidente le daba a la vinculación entre la filosofía y la política. Comienza su discurso y lo cierra con menciones a dos filósofos que han trascendido en el tiempo: Aristóteles –maestro de Alejandro, por lo cual se relacionan la política y la filosofía con la estrategia– y Baruj Spinoza, un moderno de la periferia europea que afirma que solo saliendo de la concepción del individuo como una mónada clausurada en sí misma podremos sentir, sentir que somos eternos.

Por otro lado, Perón elige el nombre *comunidad* y no el de *sociedad*. Y no es por casualidad. Tanto el nombre *comunidad* como el sintagma *sociedad civil* responden a dos tradiciones de la civilización llamada occidental: la latina y la anglosajona. Perón recupera la primera, que nos llega durante la conquista de 1492 en el castellano, lengua romance derivada del latín, tanto como la tradición de nuestros ancestros indígenas, al elegir el título. En *La Comunidad Organizada*, su

discurso de cierre del Primer Congreso Nacional de Filosofía, aunque recorre la tradición filosófica clásica, privilegia el nombre de comunidad para vincularlo con su propia doctrina y con el concepto de pueblo. El *pueblo* responde a un nosotros que surge desde el subsuelo de la patria, de los desposeídos, de los vulnerables, y se engrosa con quienes luchan por la justicia social y reconocen en las desigualdades el mal de una sociedad civil que desde las clases dominantes someten a los débiles a condiciones de existencia empobrecidas, naturalizándolas.

Es el peronismo el que con la movilidad social ascendente realiza una transformación imposible de comprender desde la sociedad civil y la lucha de clases, exclusivamente.

Diferencias entre *sociedad civil* y *comunidad*

¿Qué significa sociedad? La sociedad llamada moderna se organiza mediante un contrato. Real o imaginario, todo contrato responde a intereses de las partes. Por ello, en todo contrato se leen derechos y obligaciones que no son los mismos para cada parte contratante. En el caso del contrato social, su interés se identifica con la necesidad de salir del estado de naturaleza para ingresar en la ley. Salir del estado de guerra permanente, y del hombre como lobo para el otro hombre, a un Estado que garantice a paz. El problema es que la figura que domina el contrato de la sociedad civil es la del soberano: pero él no es uno más, no es parte del contrato, queda por encima de los individuos y dicta la ley.

La burguesía europea que se expande como modelo por el mundo occidental aún, al sentimiento de egoísmo, el de la desconfianza. De allí que el contrato social sea la garantía de preservación de los bienes. El contrato social es el dique de contención de la codicia. Por lo mismo se inventa un Estado que, si bien en su imaginario origen es democrático –ya que todos pactan para que solo uno concentre el poder y así los proteja de la violencia natural– resulta también que ese Leviatán es tan autoritario como represor. El sacrificio del pacto que impuso delegar el poder individual al Estado no ahorra sufrimiento ni temor a la guerra y a la muerte.

La muerte y el deseo de matar por un ideal fueron, en los comienzos de la Modernidad, los problemas a resolver. ¿Cómo realizar la vida finita, es decir, la *vida que se sabe finita*, la humana, y cómo pacificar el deseo de matar sobre todo al hermano, al que comparte el suelo, los alimentos, los bienes y los males? Calculo el menor de los males posibles, el que me liberará del miedo radical a la muerte prematura y salvaje, y contrato bajo la forma del doble condicional, un modo de resignar el poder propio *si y sólo si* cada uno de quienes conviven o con-mueren cercanamente realizan el mismo gesto. Gesto instituyente que crea un soberano protector-omnipotente que dicta la ley. Contrato que me hace libre de la violencia próxima, pero me supedita a un Estado-vigilante que me depotencia. El *pathos* del miedo no desaparece, se desplaza.

El miedo quiere alejarse de la inmediatez de la violencia cuerpo a cuerpo, y busca alguna mediación, un tercero que dirima: un soberano que dicte la ley a la que todos nos sometamos. La solución encontrada por la tradición anglosajona es la del contrato social. Pasaje del llamado estado de naturaleza al estado civil. Resignación de mi poder de muerte sobre el vecino a favor de la resignación de su poder de muerte contra mí. El veneno de la guerra civil, que es el de la violencia contra el más próximo, se encapsula y se dosifica en el establecimiento de lo que está permitido y de lo que está prohibido. Ya no tengo el poder de matar, debo recurrir a la ley y estoy también supeditado a ella. Creación del Leviatán.

Paz interior, sociedad civil y soberanía política, con fronteras bien demarcadas a las que hay que proteger con la espada del Estado, son las propuestas que, de manera prescriptiva y sostenida por una sólida antropología materialista-pesimista, construye Hobbes. Él fue el filósofo por antonomasia de la clase burguesa que, en el siglo XVII y en los posteriores, consolidó su ascenso al poder. Clase burguesa que privilegia su propia vida –no la de todos– y sus bienes materiales. Solo que, en su inteligencia, el creador del pacto social sabe –y lo afirma en su texto fundamental *El Leviatán*– que para garantizar la paz social es necesario desplazar el conflicto hacia las plantaciones de ultramar, es decir, hacia las colonias.

¿Qué significa comunidad?

En una lectura vulgar y escondedora, se define el sustantivo *comunidad* como apócope de común unidad. Lectura vulgar, porque es lo que aparece a la vista y suena en la escucha como lo más fácil y aceptable. Escondedora, porque si comunidad significara común unidad, estaría velando significados y sentidos de una palabra grave, grávida de ellos que, siendo latina, nos obliga a entender su etimología.

Al recuperar términos latinos, algo que a quienes hablamos en lenguas llamadas romances nos remite a un tronco lingüístico común, el filósofo italiano Roberto Esposito en su libro *Communitas* (Esposito, 2003) desagrega y estudia las etimologías de dos palabras con las que se forma el nombre *communitas*. *Cum*: *con, en relación a, respecto de*. Así debe traducirse este término según las indicaciones del autor, no como una partícula aditiva, unitiva, sino relacional. El *cum* no es: no es una sustancia, no es una cosa. Es un modo de dar sentido, de ser-con, de estar-con. El *cum* es nada, pero da sentido, da lugar, hace pasar, vincula. El otro término, *munus*, es etimológicamente entendido como *don que obliga*, el don que se debe dar sin esperar retribución. *Communitas* no es sinónimo de *res-publica*. Deriva etimológicamente de *communis* que significa carga, cargo, encargo.

El pensamiento de la comunidad, sobre todo en los pensadores italianos, franceses o latinoamericanos, se diferencia de las filosofías de la representación – liberales, marxistas o comunitaristas– que han fijado en las figuras de la propiedad y del tener –poder, prestigio, dinero, honores– la seguridad de la vida y el conjuro del miedo a la muerte. Muchas veces estas soluciones han degradado, mutilado y provocado más miedo y muertes que paz y beneficios a la vida del hombre y del pequeño planeta Tierra.

La *communitas* es el conjunto de personas a las que no las une una “propiedad”, sino un deber, una deuda existencial. El vínculo que aúna a la comunidad es el *don, la donación de la vida y de la muerte en común, el don que debe circular, otorgando sentido(s)* a la vida que se sabe finita. Compartir esa carga nos liga en lo común y nos hace comunidad de nada y de nadie: no hay propiedad, no hay sujeto. Hay subjetividades.

El límite es saber que individualmente somos mortales pero que –como afirma Perón al finalizar *La comunidad organizada* recordando a Spinoza– en la participación del estar-con, “sentimos, experimentamos, que somos eternos”.

Si la *comunidad* acarrea el don de la vida, la finitud, la obligación y la carga de pasar, de donarla a otras generaciones sin retribución alguna, *sociedad civil* es un sintagma que surge de un contrato. El contrato para conservar vida y bienes que deja sometidos a los individuos al poder omnímodo del soberano. Cada uno contrata a un

tercero para que cuide y aleje la violencia que significa la presencia del otro, sin mediaciones de autoridad.

Otra diferencia es que el sujeto del constructo *sociedad civil* es el individuo. Figura que aparece como la sede de una libertad y de un poder que en el estado de naturaleza es ilimitado, pero cuyo enemigo mortal es el otro-individuo.

Si el mayor orgullo de la sociedad civil es la figura del individuo, también es su mayor debilidad. El lazo social definido desde el *pathos* del egoísmo hace que la soldadura, la solidaridad en el espacio de aparición, sea siempre acompañada por la sospecha respecto del otro. Es decir que, en el lugar donde se ponen en juego los conflictos y sus posibles resoluciones, la soledad individual juega en contra del lazo social y a favor de una construcción individual que privilegia el tener al ser-con.

¿Cómo reducir la violencia a su mínima expresión para poder vivir juntos, en comunidad? El saber de la comunidad así planteado señala los modos de desplazar el yo de las preocupaciones del singular finito que cada uno es. Poder *alterarse, ser otro con los otros*, para pensar y actuar la vida y sus límites como una carga recibida y también como don. Pensar la vida con la muerte. Y los derechos con las obligaciones.

Por ello, la diferencia radical entre la denominada sociedad civil y la comunidad es que la primera se funda en la figura del individuo que se gestiona a sí mismo, mientras que la comunidad privilegia el nosotros, la cultura, *la lengua*, el *cum*, donde la aparición de lo singular, lo individual, está sostenida por ese conjunto.

Por lo dicho, si lo político es el campo del conflicto, la política moderna es la forma encontrada y anhelada para aplacar la infinita revuelta del deseo.

El conflicto presente, como acto o como potencia, como guerra declarada o como amenaza, anida en la comunidad. No hay posibilidad de comprensión de este planteo mediante la lógica biunívoca de amigo-enemigo, sino con un esquema que permita pensar el límite y la frontera del conflicto desde dentro mismo del conflicto. La Modernidad, con la categoría de representación, ha pretendido ordenarlo y organizarlo, y no pudo reconocer que su raíz es el movimiento mismo de la vida y de la vida humana en su finitud.

La Constitución Nacional de 1949

En el marco del denominado *constitucionalismo social*, movimiento que tiene como ejemplos en el mundo las constituciones de México, la República de Weimar o la de España de 1931, la constitución del 49 hace eje en la justicia social. Ya en el prólogo se incorporan los tres principios de nuestra doctrina que adquieren estatuto constitucional: la soberanía política, la independencia económica y la justicia social.

Los derechos consagrados en la Constitución derogada por la denominada Revolución Libertadora y que hoy llamamos de segunda generación, abarcan todas las perspectivas de la vida humana en comunidad. Son derechos políticos, económicos, sociales, culturales. Pero destaca el grupo de artículos que van del 38 al 40 –este último especialmente– que merece ser transcrito y leído hoy a la luz de las propuestas retrógradas del actual neoconservadurismo que se ha enseñoreado en nuestra América, muchas veces a sangre, fuego, violación, desaparición y tortura:

“Artículo 40: La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social. El Estado, mediante una ley, podrá intervenir en la economía y monopolizar determinada actividad, en salvaguardia de los intereses generales y dentro de los límites fijados por los derechos fundamentales asegurados en esta

Constitución. Salvo la importación y exportación, que estarán a cargo del Estado, de acuerdo con las limitaciones y el régimen que se determine por ley, toda actividad económica se organizará conforme a la libre iniciativa privada, siempre que no tenga por fin ostensible o encubierto dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usurariamente los beneficios.

Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptibles e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación en su producto que se convendrá con las provincias.

Los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado, y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaran en poder de particulares serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación con indemnización previa, cuando una ley nacional lo determine.

El precio por la expropiación de empresas concesionarios de servicios públicos será el del costo de origen de los bienes afectados a la explotación, menos las sumas que se hubieren amortizado durante el lapso cumplido desde el otorgamiento de la concesión y los excedentes sobre una ganancia razonable que serán considerados también como reintegración del capital invertido”.

Son estos modos de hacer que el Estado sea nacional y responda a las demandas y derechos populares, lo que hizo que la oligarquía y las fuerzas armadas que le respondieron en el '55, los motivos fundamentales del golpe de Estado. Un motivo adicional fue la posibilidad de reelección indefinida a la presidencia, si el pueblo así lo decidía. Pero lo expuesto en el artículo 40 fue el verdadero motivo y la causa del golpe. Ello se ocultó sistemática y firmemente bajo las máscaras de afirmar que el gobierno peronista era una dictadura o una tiranía y que era democráticamente necesario “deponer al tirano”.

Los gobiernos de la oligarquía pretenden mantener y aumentar sus privilegios. Llámense liberales, conservadores o neoliberales, la tradición del unitarismo portuario y de la patria agrícola-ganadera usan las armas contra el pueblo cuando los votos y la voluntad popular instalan en el poder político a gobiernos que se parecen al pueblo. La categoría de *cipayo* es la que da a entender cómo se manejan los llamados intereses nacionales en manos de los oligarcas: en términos generales, sus intereses están supeditados a la servidumbre del imperio de turno. La figura del cipayo es, por antonomasia, antipatriótica. Y en el afán de ser bien mirados por los imperialistas, aplican políticas que los países centrales descartan. Creen en el libre mercado, desprotegen a la industria nacional, quitan impuestos a las exportaciones y abren las importaciones de tal manera que funden a la pequeña y mediana industria: lo opuesto a lo que hacen en sus países y comunidades Estados Unidos y Europa.

La constitución peronista fue depuesta, desaparecida, maldecida, igual que el pueblo peronista y su líder, Evita.

La gratuidad de la enseñanza universitaria

La tradición académica celebra con justa razón la Reforma Universitaria. Pero muchos de sus integrantes ocultan, a la vez, la gratuidad de la enseñanza que estableció Perón y que, a pesar de algunos intentos fallidos del gobierno menemista, está vigente. Es parte de la política educativa que en todos los gobiernos peronistas contribuyó a la creación de universidades. Alabar la Reforma y “olvidar” la gratuidad universitaria que rige desde 1949 es romper el equilibrio que sostiene

tanto la posibilidad de que los hijos de los humildes sean universitarios, como que la universidad argentina sea un modelo a seguir para nuestra América.

Los gobiernos de Macri y de María Eugenia Vidal se preguntaban para qué crear tantas universidades –decía Vidal en el Rotary y lo vimos en un video que se viralizó– si “los pobres no llegan a la universidad”. A ambos se les olvidó decir que si los pobres no llegan a los estudios superiores es porque el neoconservadurismo que ellos representan no creó ni una sola Casa de Altos Estudios, ni fomentó las paritarias docentes en el resto del sistema educativo, ni se ocupó de la infraestructura escolar, etcétera. La ex gobernadora dijo parte de la verdad al afirmar que los pobres no llegan a la universidad, refutada por egresados y egresadas de nuestras universidades del conurbano: ocultó decir que ellos no quieren que los pobres lleguen a los altos estudios.

Sin embargo, la ignorancia ideológica les ha impedido ver y saber que las universidades creadas por nuestros gobiernos, muchas en territorio bonaerense, han graduado a jóvenes que son pobres y que accedieron a la universidad pública como la primera generación de sus familias que pudieron hacerlo. Jóvenes orgullosos y orgullosas de progresar en el sentido peronista del término, con una movilidad social ascendente, refutan en los hechos el desprecio que el ex presidente Macri expresaba al calificar como “mala” la “suerte de caer en la educación pública”. Una lógica de la igualdad, la del peronismo, versus la lógica del cinismo neoconservador.

Este 2019, en el que celebramos también la vuelta al poder, festejamos con alegría el retorno del peronismo frentista, otra gran tradición nuestra, y conmemoramos el año 1949, a 70 años de aquellos hitos fundamentales que protagonizó el peronismo.

